



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 9 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

11/03/2026

Remedios de Escalada

Nominar al Aula 2 del Edificio Manuel Dorrego con el nombre “Jorge Abelardo Ramos”.

VISTO, el EXP-341-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior 2026, el EXP-328-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, son fines de la UNLa “promover la memoria activa y cultural sobre los pensadores y artistas nacionales y latinoamericanos mediante su inclusión en los diseños curriculares, y a través de seminarios, homenajes, talleres, premios, concursos, y toda otra acción capaz de contribuir a este objetivo”;

Que, Jorge Abelardo Ramos (1991-1994) ha sido un dirigente político y un destacado pensador argentino que contribuyó activamente a través de libros, conferencias y desde la actividad periodística y partidaria a la conformación de una conciencia nacional e hispanoamericana;

Que, sus obras fueron leídas, debatidas y difundidas por varias generaciones de jóvenes, de académicos y de dirigentes gremiales y políticos siendo una figura sumamente relevante del campo intelectual argentino y regional;

Que, la importancia de su labor intelectual fue destacada por autores de distintas tradiciones como Manuel Gálvez, Leonardo Castellani, José María Rosa, Alberto Methol Ferré, Alfredo Terzaga, Arturo Jauretche, Juan José Hernández Arregui y por políticos como Juan Perón y Hugo Chávez, entre otros;

Que, su libro "Crisis y resurrección de la literatura argentina" introdujo la teoría de la “colonización pedagógica” que retomarían otros pensadores como Arturo Jauretche, contribuyendo a la reflexión de nuestro ser cultural, social y político situado;



Que, su obra "Revolución y contrarrevolución en la Argentina" es un tratado de revisionismo histórico, que permitió la dilucidación de nuestro pasado, presente y porvenir;

Que, sus investigaciones publicadas en "América Latina, un país", "Historia de la Nación Latinoamericana" e "Introducción a la América criolla" contienen una reflexión aguda, documentada y crítica de nuestro continente, demostrando científicamente que somos una gran patria desmembrada, una tradición cultural en marcha y una unidad de destino y porvenir;

Que, como teórico de izquierda nacional propuso enraizar el pensamiento socialista en la realidad nacional y popular iberoamericana, criticando la subordinación ideológica de la izquierda tradicional de nuestra región;

Que, Ramos llevó adelante la tarea del "redescubrimiento" de Manuel Ugarte que la UNLa homenajea, siendo el primer editor de la obra de este autor en nuestro país con la reedición de "El porvenir de la América Latina" en el año 1953;

Que, su tarea de dirigente político lo condujo a fundar Partido Socialista de la Revolución Nacional (PSRN) y el Frente de Izquierda Popular (FIP), entre otros espacios militantes que llevaron su prédica popular y americanista a universidades, gremios y a un sinnúmero de organizaciones en todo el continente;

Que, a la vuelta de la democracia ocupó el lugar de Embajador en México, país que había estudiado en sus libros, que defendió las medidas como la fundación del MERCOSUR y que cuestionó las acciones políticas norteamericanas contrarias a la estabilidad regional;

Que, fue el fundador de diversas editoriales, en las que se publicaron decenas de títulos de gran relevancia para el pensamiento iberoamericano como fue el caso de Coyoacán, Mar Dulce, Rancagua y Octubre, entre otras;

Que, fue un permanente defensor de la Causa Malvinas constituyéndose en un permanente crítico de la desmalvinización, entendiendo a la misma como una vertiente



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



de la falsificación histórica y la subordinación cultural que perpetúa la dominación británica en el Atlántico Sur.

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inc. 1) del Estatuto de esta Institución;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Nominar al Aula 2 del Edificio Manuel Dorrego con el nombre “Jorge Abelardo Ramos”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido archívese.

Hoja de firmas